

RESOLUTIVOS



Congresos Ordinarios 10, 11 y 12

RESOLUTIVOS DE CONGRESOS ORDINARIOS (10º, 11º Y 12º)

CONGRESO DECIMO ORDINARIO

MESA DE POLITICA LABORAL Y UNIVERSITARIA

1. CONDICIONES DE TRABAJO.

Higiene y Seguridad.

- a) Campaña para exigir el establecimiento de condiciones de Higiene y Seguridad.
- b) Reivindicar y mantener la capacidad de las comisiones locales sobre lo adecuado para las instalaciones y su funcionamiento.

2. EMPLEO

Implicaciones del Plan de Contingencia: agresión global sobre procesos de ingreso, promoción y estabilidad en empleo, y sobre la titularidad en la contratación; violación sistemática al CCT. En respuesta acordamos impulsar las siguientes medidas:

I. Contratación.

- a) Elaborar plantilla completa de personal, para detectar vacantes. Se realizará una encuesta.
- b) Política de vigilancia, denuncia y defensa en cada departamento, a partir del delegado.
- c) Folleto sobre mecanismos y plazos de contratación.
- d) Discutir mecanismos que agilicen procesos de CMGAEPA.
- e) Plantear a la UAM reglamentación del derecho a las licencias sin goce de sueldo buscando trato igualitario.
- f) Plantear a la UAM discutir catálogo de puestos de confianza para ajustarlos a lo establecido en el CCT.
- g) Defensa de usos y costumbres, en lo referente a adjudicación de áreas de trabajo en Intendencia.

II. CMGAEPA.

-Impulsar seminario de instrucciones para asesores sindicales.

III. Estabilidad

- a) Política de denuncia contra posibles recortes.
- b) Rescisiones: política homogénea en todas las instancias y compañía educativa.

IV. Sría. de Trabajo y Conflictos.

Se propone buscar mecanismos internos para descargar de esta secretaría la atención a Bolsa de Trabajo.

3. PROFESIONALIZACION.

I. Capacitación

El derecho a la capacitación real ha sido prácticamente anulado por la UAM. Debemos retomarlo como una demanda central así como exigir que la capacitación tenga validez para el ascenso escalafonario.

II. Prestaciones.

- a) Por la frecuencia de la restricción en las prestaciones se hace necesario incluir este punto en el documento sobre el Plan de Contingencia.
- b) La defensa de las prestaciones debe ser asumida por el conjunto de afiliados y las instancias sindicales.
- c) El GIC deberá levantar un inventario de violaciones sobre este renglón, conjuntamente con los afiliados de cada departamento.

III. Tabuladores.

Se reafirma el mandato de apegarse a las funciones contratadas, ya que por este mecanismo la UAM escamotea el cubrimiento de plazas vacantes.

Continuar con la demanda de "reajuste integral al tabulador", la cual se incluirá en el emplazamiento.

Se acuerda que la CMGT inicie la discusión y análisis del problema de cargas de trabajo.

4. CONDICIONES DE TRABAJO.

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. Ante la amenaza de imposición de un RIT patronal (vía la Junta Federal) y la implementación de sanciones y reglamentaciones unilaterales, es necesario profundizar la discusión del proyecto de RIT sindical para iniciar cuanto antes la negociación. Se deberá iniciar la discusión del proyecto de la comisión en los departamentos para que el próximo Comité de Huelga decida en definitiva la propuesta que se presentará ante la UAM.

Se acuerda realizar un seminario sobre procesos de trabajo.

Se considera necesario la creación y puesta en marcha de un "Programa de Difusión Cultural propio del Sindicato", se adelantan los siguientes criterios:

- Deberá contener prioritariamente la promoción de la creación cultural en las diferentes áreas, a partir de los propios trabajadores sindicalizados.
- Estará orientado hacia otras organizaciones y a los propios afiliados.
- Se convocará a que participen en él los afiliados.

Se buscará estimular la participación de trabajadoras, incluso vía la remuneración económica.

ACUERDOS ESPECIALES DE LA SEGUNDA PLENARIA

a) Política universitaria. Realización de jornadas universitarias en relación al Plan de Contingencia, dirigidas a la comunidad en general.

b) Dictaminadoras. Ante el problema de la intromisión de la Rectoría General en los procedimientos de ingreso del personal académico, se propone:

En caso de que la Rectoría insista en intervenir lo haga sólo a solicitud de la CMGVPIPPA.

Difundir el mecanismo entre los académicos.

c) Difusión Cultural. Lineamientos para una política de Difusión Cultural del Sindicato. Se buscará establecer un archivo de artículos de divulgación, temarios de cursos, trabajadores universitarios dispuestos a impartir dichos cursos o a prestar asesoría, manuales, materiales didácticos, reportes de investigación, cassettes, videocassetes, que puedan ponerse a disposición de las organizaciones populares del país y fraternas.

Sujeto al criterio de recuperación el sindicato incentivará económicamente entre los trabajadores universitarios la generación de estos materiales y los reproducirá en forma apropiada. Estos acuerdos sustituyen los del 9o. Congreso en materia de Reportes de Investigación.

MESA DE POLITICA SINDICAL

1. EDUCACION SINDICAL. Se acordó un sistema de educación sindical sostenido en cuatro niveles.

Nivel 1. Introducción a la vida sindical. A cargo de los GICs, dirigido a los trabajadores de nuevo ingreso. Se elaborará un pequeño manual de introducción al SITUAM.

Nivel 2. Formación básica. Talleres organizados en las unidades a partir de los GICs con apoyo de CE. Apoyar con campaña de propagandización. Los temas serán acordados por la Comisión de Educación Sindical.

Nivel 3. Escuela Sindical Central. A cargo de CE. Temas específicos, abierta a la participación de otros sindicatos. Paralelamente se impulsarán escuelas sindicales permanentes en las secciones bajo la responsabilidad de GIC y CE.

Nivel 4. Capacitación específica. Se capacitará a los compañeros que presten un servicio específico al sindicato. Se trata en particular de comisionados mixtos, GIC y CE, los cuales asistirán obligatoriamente.

Se elaborará un Manual de Procedimientos Administrativos como instrumento base para dicha capacitación.

Nivel 5. Formación cultural. La comisión elaborará un proyecto general adecuado a esta materia.

2. PRESTACIONES SOCIALES Y RECREACION.

- Cooperativas de consumo. El proyecto concreto lo elaborará el CE.

- Seguridad Patrimonial. Se aprueba siempre y cuando se evite comprometer al Sindicato con las compañías aseguradoras de autos y de vida.

- Construcción de una estancia vacacional. Se aprueba hacer un estudio mayor de las posibilidades presentadas por CE. Se propone que se busquen otras alternativas.

- Promoción del deporte. Se aprueba dedicar el 100% de sus recursos al apoyo del deporte organizado. Para que se considere alguna propuesta, deberá haber sostenido su organización por lo menos un año antes, a partir del cual se le prodrán asignar recursos.

3. ESTATUTOS.

Comisionados Mixtos. Se acuerda reglamentar lo siguiente:

Los comisionados deberán hacerse cargo, además de sus respectivas responsabilidades de las siguientes tareas: educación sindical y fomento cultural, recreación y deporte, académicos. Además podrán participar en las comisiones de Fondo de Ahorro y Bolsa de Trabajo. Para las tres primeras actividades, se acordará su distribución en una plenaria de comisionados mixtos; las dos últimas se elegirán en las asambleas seccionales.

Las comisiones además deberán presentarse en sus unidades el tiempo normal de su jornada los días que no tengan negociación u otro tipo de actividad propias de su comisión.

- Comisión Autónoma de Hacienda. Con el fin de planificar el sistema presupuestal del Sindicato, se acuerda que esta comisión revise los informes de la Secretaría de Finanzas y haga sugerencias para la elaboración del presupuesto.

- Comisión Técnica. Se acuerda asignarle la responsabilidad de elaborar y presentar el anteproyecto de revisión salarial y-o contractual en coordinación con el CE antes del Congreso Ext.

4. FONDO DE AHORRO. Dar plazo de 15 días a los que deben para cubrir su deuda.

5. PRENSA SINDICAL Y FINANZAS. Se rechazó la propuesta de ajustar el presupuesto financiero en función de programas anuales de trabajo. Se reiteró el apego a los Estatutos en la distribución de los gastos. Se reiteró la necesidad de rendir informes de finanzas trimestralmente y que estos sean mas exhaustivos.

La propuesta de un solo órgano de prensa quincenal, se aprobó como orientación a ser aplicada en función de los avances de las tareas de la comisión.

MESA DE POLITICA DE ALIANZAS

1. CONTEXTO DE LA SITUACION POLITICA.

- a) Se acordó participar en la Marcha Independiente.
- b) Participar en el acto solemne de los 100 años de lucha de la clase obrera.

2. SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y DE LA EDUCACION SUPERIOR.

El Sindicato debe avanzar en la construcción de la nueva organización nacional o Sindicato Nacional en el próximo período. Es necesario, en primer lugar, promover la movilización y un funcionamiento a nivel nacional de los sindicatos del Pacto de Educación Superior y particularmente de los sindicatos universitarios; luchar por derogar las restricciones de la legislación universitaria mediante los recursos a nuestro alcance; continuar nuestra actividad en el pacto nacional; Participar en el Congreso del STUNAM y plantear la importancia de la participación en el PACTO, de lograr un cambio de su fecha de revisión; Promover con el Pacto movilizaciones por el aumento al subsidio, la defensa de autonomía y las universidades y centros de educación superior; luchar porque la comunidad universitaria influya en la orientación y contenido de la docencia, investigación y difusión cultural para que responda a las necesidades de las mayorías; asegurar que la información y el desarrollo de la lucha y situación del sindicalismo universitario se difunda.

3. SINDICALISMO OBRERO Y DE SERVICIOS.

- a) Apoyar las distintas formas de lucha que propicien la coordinación sindical.
- b) Apoyar las formas de lucha político-sindical que se definan en defensa de las demandas de los trabajadores.
- c) Sumar fuerzas en la movilización propiciando con ello el desarrollo de la democracia sindical y la autonomía de los sindicatos.

4. SOLIDARIDAD CON OTROS SECTORES.

Apoyar las luchas del sector urbano popular. Apoyar el proceso de unificación de todas las organizaciones de este sector.

Apoyar la alianza obrero-campesina y el proceso unitario de las organizaciones campesinas.

Se reconoce la importancia de continuar la lucha contra la política de represión, por las libertades democráticas y por la libertad de los presos políticos.

Seguir participando en el FNCR. Sumarnos a la demanda de una nueva Ley de Amnistía.

Discutir en los departamentos la propuesta de apoyar la candidatura de Rosario Farra para el premio nobel de la Paz. Para dar cumplimiento a

este acuerdo se dará la información suficiente de la importancia del asunto y será un próximo CGD el que defina la posición del Sindicato.

5. COMITES DE BASE DE SOLIDARIDAD.

El Sindicato debe continuar reforzando los CBS. Los GICs deben tener participación regular en las reuniones de los CBS y brindarles el apoyo y las facilidades que requieran

CONGRESO DECIMO PRIMERO ORDINARIO

MESA DE POLITICA LABORAL

1. BALANCE DE COYUNTURA.

La UAM ha ido conformando un proyecto burocrático de privatización y racionalización de la vida universitaria, caracterizado por: 1. Consolidación del aparato burocrático de la UAM, que traba el desarrollo eficiente de las tareas sustantivas de la universidad, 2. Deterioro de las condiciones de trabajo y de estudio, 3. Creciente desprofesionalización, 4. Sujeción al proyecto estatal de salida a la crisis y 5. Sujeción a los intereses privados.

Nos pronunciamos por oponernos a este proyecto con los siguientes lineamientos: 1. Línea de acción de defensa para nuestros derechos, 2. Reactivar el aparato sindical: estudiando profundamente las relaciones sindicato-universidad; coordinando las instancias del sindicato; profesionalizando nuestras instancias. 3. Definir un programa para la defensa de las funciones sustantivas y un programa democrático de universidad.

2. DEFENSA DEL EMPLEO.

La UAM ha implementado acciones bajo los siguientes criterios:

-Tendencia al desmantelamiento del proyecto UAM, imperando los criterios de racionalización y rentabilidad en el trabajo.

-Política de despidos indiscriminados. El sindicato debe evitar que los trabajadores de base participen como testigos de cargo. Sobre este punto se acuerda elaborar un documento preventivo al despido.

-Cancelación de plazas vacantes, ajuste y desaparición de programas, y en el caso de TAUAM pérdida de la materia de trabajo por la intervención de promotoras y demostradoras. Para detener esta política se definieron las siguientes acciones:

1. Revisar la plantilla de personal.
2. Plantear el incumplimiento de los plazos establecidos para generar plazas para cubrir vacantes.
3. Dotarnos de política de defensa del trabajo.
4. Impedir cancelación de proyectos académicos y despido de académicos temporales.

5. Evaluación por departamento de su situación para la defensa de trabajo académico y administrativo.
6. Definir política a seguir sobre el asunto de los promotores y demostradores.
7. Buscar incidir en la apertura de plazas académicas y en el manejo de sabáticos y licencias para cubrirlos.
8. Defensa del patrimonio social de la UAM.

Sobre el RAEPA se reconoció la incapacidad del Sindicato para elaborarlo y se conformó una comisión para elaborar el proyecto, que será asesorada por el CE, GIC y CM de Ingreso y Tabulados.

3. DEFENSA DEL SALARIO.

1. La defensa del salario debe abarcar una visión integral, incorporando la importancia de este renglón en la defensa de la universidad democrática, es decir, defender el salario para conservar el carácter democrático de la universidad.
2. Demandar salario de emergencia.
3. Demandar ajuste automático y en la misma proporción de nuestros salarios cuando aumente el salario mínimo.
4. Escala móvil de salarios.
5. Contra el pago de la deuda.
6. Cumplimiento irrestricto de las prestaciones.
7. Elaboración de un reglamento de prestaciones.
8. Respecto a TAUAM, proteger el consumo de los trabajadores, para lo cual se realizará un trabajo sobre hábitos de compras; buscar intervenir en la política de compras de la Tienda.
9. Utilización de las contribuciones al ISSSTE y FOVISSSTE. Seguir participando en el Foro del ISSSTE.
10. Establecer convenios con instituciones y productores directos para impulsar compra de despensas.

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

1. Presentar propuestas para renglón de sanciones, buscando reglamentar la cláusula 5. Este proyecto deberá ser elaborado por la Comisión Mixta de RIT y sancionado por un CGD.
2. La política de negociación será similar a la de las revisiones contractuales. Se acordó que se ampliará la Comisión.

Reiniciar las negociaciones sobre el RIT el próximo mes.

Publicar el proyecto de RIT para conocimiento de los trabajadores.

Implementación de talleres de discusión en las unidades para dar a conocer el proyecto sindical y tratar de incorporar más compañeros a la negociación y en la movilización.

CMGAEPA

1. Definir criterios para los cambios de horario. Se estableció que intervenga el Sindicato.
2. Normar cambios de adscripción. Sobre la vigencia de la solicitud se acordó que sea de un año.
3. No se aceptará el cambio de características de las plazas temporales vacantes. Sobre prórrogas, sólo se autorizarán aquellas en que la causal inicial se mantenga.
4. Permutas. Se acuerda aceptar sólo aquellas en que las funciones sean coincidentes.
5. Solicitar a la UAM que sean cubiertas inmediatamente las temporales de quienes se vayan de confianza.
6. Solicitar a los delegados información de movimientos de personal.
7. Hacer un llamado a todos los trabajadores a realizar exclusivamente las funciones para las que fueron contratados.
8. Elaborar el RAEPA, considerando criterios para permutas, escalafón, cambio de adscripción, etc.
9. Quienes estén cubriendo plazas temporales no podrán concursar por otra temporal, hasta concluir la primera contratación.
10. Transferencias. Se acuerda suspenderlas hasta que los problemas presentados tengan definición en Conciliación.

5. BILATERALIDAD.

1. Sobre capacitación, se plantearon los siguientes puntos, que serán incluidos a la demanda por violaciones:
 - Demandar el programa general de capacitación.
 - Validez de las constancias para el ascenso.
 - Demandar cursos fuera de jornada.
 - Demandar el cumplimiento del acuerdo 18-83.
2. Educación abierta y capacitación de académicos: Elaborar una propuesta por la Comisión Mixta, GIC y CE sobre que la CMGCA sea la que aborde esta problemática.
3. Revisión de temarios.

Orientar los temarios a contrarrestar los planteamientos de la Universidad de abordar sólo adiestramiento. Para esto se propone la elaboración de un cuestionario que permita la evaluación de los cursos que se han dado hasta este momento.

4. Incorporar a los temarios una visión general del CCT.

5. Detectar áreas difíciles, es decir, aquellas que constantemente se queden cubiertas en el proceso de ascenso para dar cursillos a los interesados. Se solicitará el apoyo de la CMGAEPA para este trabajo.

ACUERDOS:

1. Impulsar al delegado sindical como la primera instancia de gestión contando con el apoyo del GIC.

2. Que el GIC y las comisiones mixtas junto con el delegado quienes atiendan los problemas en las direcciones o secretaría de unidad.

3. Conformar comisiones en los Consejos Seccionales de Delegados para detectar los problemas de las unidades.

4. Que CE participe como apoyo en las negociaciones de unidad. Y llega a la secretaría general el problema que sea atendido por el CE pero acompañado de estas instancias.

5. Enviar a la Universidad una relación de los delegados señalando que ellos son la primera instancia que tratará los problemas laborales.

6. Estructurar una escuela sindical para delegados y donde debe contemplarse la capacitación teórico política.

Se acordó apoyarla con la publicación de folletos.

HIGIENE Y SEGURIDAD

1. Seguir con la metodología del modelo obrero para el trabajo.

2. Exigir a la UAM que capacite a sus representantes.

3. Que el Sindicato elabore una antología sobre legislación en materia de higiene y seguridad.

4. Incorporar al rubro de violaciones lo relacionado a la falta de avisos de accidentes de trabajo.

5. Que los cambios de adscripción por prescripción médica se efectúen con la valoración médica del ISSSTE.

6. Participar en el Segundo Encuentro de Enfermedades Epidemiológicas.

7. Que los comisionados de higiene se incorporen a los cursos que el sindicato imparte.

8. No aceptar compensaciones económicas por riesgo de trabajo.

9. Contratar la asesoría para la CMGHyS, así como un médico de trabajo.

10. Exigir el cumplimiento del examen médico anual para trabajadores.

COMISION MIXTA GENERAL DE TABULADORES

1. En caso de que se introduzca maquinaria o equipo, se hará el análisis correspondiente para reubicar o reestructurar plazas del tabulador.

2. Que se elabore un proyecto de reestructuración del tabulador salarial, incorporando los criterios de: complejidad, responsabilidad, calificación y riesgo.

MESA DE POLITICA SINDICAL

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Con respecto a la CAVEF, los representantes de unidad podrán emitir resoluciones sin que necesariamente se reúna el pleno.

En el caso de las expulsiones definitivas y la destitución de miembros del CE, serán resueltos por el pleno de la CAVEF.

La Asamblea Seccional esta facultada para conocer y resolver, a propuesta de la CAVEF sobre la aplicación de sanciones.

La excepción a esta facultad es la expulsión definitiva de un afiliado y la destitución de uno o más miembros de CE.

En cuanto al perfil de funciones sindicales del cargo del Asesor Académico del SITUAM, se acordó que la Secretaría de Asuntos Académicos de CE, los Responsables de Asuntos Académicos y de Educación de los GICs y la parte sindical de la CMGVPIPPA sean las instancias que elaboren una propuesta que tendrá que ser sancionada por un CGD para ser incorporado a los Estatutos.

REGLAMENTOS INTERNOS DEL SINDICATO

Reglamento de Huelga. Se aprobó en lo general, sólo dos aspectos fueron modificados lo relativo a sanciones y a formas de organización.

Reglamento de Uso de Vehículos del Sindicato. Se aprobó la propuesta de CE en lo general.

Reglamento de Fondo de Ahorro. El único acuerdo fue en el sentido de SORTEAR los lugares de los préstamos del Fondo de Ahorro. Se acordó también que se presentara un proyecto integral que pudiera ser sancionado el próximo Congreso Ex.

PRESTACIONES SINDICALES

BUFET JURIDICO DEL SITUAM.

El objetivo del proyecto presentado por el CE sería dar la asesoría legal a los afiliados en distintos campos, pretendiendo incluso, que a futuro tal asesoría se extienda a organizaciones fraternas. Las áreas de atención serán: laboral, penal, civil, mercantil y familiar.

Se considerará la viabilidad de que en el Local Sindical se le destine un espacio físico así como el equipo y mobiliario.

Por lo que respecta al financiamiento económico, el SITUAM aportará inicialmente los recursos económicos necesarios para su puesta en marcha, planteándose que a futuro debe ser autofinanciable, estableciéndose lo siguiente:

- Cuota fija no mayor a un día de salario mínimo para casos de asesoría, un 50% restante corresponderá al asesor y el resto al fondo de sostenimiento del Bufete.

- En los casos de asuntos civiles, penales, mercantiles y familiares, se fijará el porcentaje que considere; asimismo el demandante cubrirá la totalidad de gastos que se deriven del juicio.

En asuntos laborales se dará un día de salario por la asesoría, un 15% de pago sobre el total de indemnizaciones o salarios caídos, de lo cual una parte será para el litigante y la otra para el fondo del Bufete.

Para su integración se convocará a la asesoría legal del sindicato, a miembros del Departamento de Derecho y estudiantes de la Universidad a fin de hacer las observaciones al proyecto.

El trabajo de este Bufete se realizará bajo la coordinación de la Secretaría de Trabajo y Conflictos y la del Interior.

FONDO DE AYUDA EN CASOS DE DEFUNCION DE FAMILIARES.

Se aprobó por consenso la implementación de este Fondo. Se constituirá por una cantidad inicial de 8 millones a partir de la aportación de todos los afiliados mediante una cuota extraordinaria. Este fondo será renovado a partir de los fondos sindicales, mediante una aportación quincenal. Las Secretarías de Finanzas y Previsión Social serán las encargadas de este Fondo.

VIVIENDA

Se aprueba la Convocatoria a un 'Foro de la Vivienda' cuyo objetivo fundamental es abordar la discusión sobre las distintas alternativas que podamos tener sobre esta problemática. Los acuerdos y resoluciones que en este Foro se den, deberán ser asumidos por el SITUAM.

FORO PARA MAYORES DE 50 AÑOS.

Se aprueba la realización de un 'Foro para Trabajadores sindicalizados mayores de 50 años'. Los objetivos son abordar los diferentes aspectos laborales, de la cultura y de la recreación, el tiempo libre, la salud y los problemas propios de la senectud, las conclusiones a las que arriben se presentarán al Congreso Ex a fin de ser consideradas en el pliego de demandas de la próxima revisión.

Para cumplir con los objetivos planteados se buscará contar con asesores. Los responsables de este evento son la Secretaría de Previsión Social y del Interior y los comisionados de higiene y seguridad.

CREDITO Y DESCUENTO EN LLANTAS

Se facultó al CE para establecer el convenio correspondiente. Sólo los trabajadores sindicalizados podrán hacer uso de esta prestación previa firma de documento de compromiso de pago, dado que el Sindicato queda como aval.

POLITICA CULTURAL Y RECREATIVA

Comisión Cultural del Sindicato. Se acordó conformar la Comisión Cultural del Sindicato resol-

viéndose que deberán participar prioritariamente compañeros que tengan alguna responsabilidad sindical. El trabajo de esta instancia se orientará a promover la discusión acerca de los procesos económicos y políticos nacionales, al análisis de la situación que enfrenta la educación superior, las perspectivas de lucha de los trabajadores, etcétera, con el fin de retroalimentar la discusión interna del Sindicato. Otros objetivos, son el impulso a la formación del Cine Club del SITUAM; establecimiento de convenios con casas editoriales; organización de eventos político-culturales. Un aspecto inmediato a desarrollar, es el impulso de las Jornadas Culturales iniciándose con la realización del Encuentro de Trabajadores de la Cultura.

Esta comisión estará coordinada por la Secretaría de Educación y Análisis y Previsión Social.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEL SITUAM

Se acordó crear el 'Club Social y Deportivo del SITUAM', que contara con una reglamentación, constituyéndose en principio por: atletismo y fútbol.

La coordinación será a través de la Secretaría de Previsión Social.

FORMACION SINDICAL.

1. Curso de introducción a la vida sindical. Información básica sobre el SITUAM y la UAM.
2. Formación básica. Dirigido a quienes ocupan cargos de representación sindical, se instrumentará a través de talleres de formación sindical. Estará a cargo de GICs y CE. La temática abarcará tres aspectos centrales a) la lucha de los trabajadores en México, b) Los trabajadores universitarios y sus procesos de lucha y organización y c) El CCT y el Estatuto Sindical. La organización de este curso estará a cargo del CE.
3. Escuela Sindical Central. Abierto a todos los afiliados. A cargo de CE.
4. Formación específica. Dirigido a los compañeros integrantes de la comisión revisora del CCT y a quienes estén en cargos de representación sindical. El objetivo es abordar aspectos que tienen que ver con las modificaciones aprobadas por el Congreso para el CCT para la elaboración del proyecto de revisión contractual.

BIBLIOTECA Y LIBRERIA SINDICALES.

La primera tarea de la biblioteca será el ordenamiento, selección y catalogación del material del local sindical, posteriormente se definirán el tipo de necesidades en este renglón para la adquisición de nuevos recursos. Se acordó dar impulso a la formación de la librería del Sindicato.

POLITICA EDITORIAL

a) Se convocará a una reunión de la comisión editorial para revisar sus políticas.

b) Dentro de su presupuesto se considerarán folletos culturales, manuales de diseño y colección de historietas.

c) El material para los cursos de escuelas sindicales se publicará con los recursos asignados a la Secretaría de Educación y Análisis.

d) Se abre la posibilidad de establecer convenios con casas editoriales.

e) Se formaliza la edición del 'Tintero', el SITUAM participará en la edición. Los responsables de esta publicación impulsarán un curso de diseño gráfico y de propaganda para afiliados.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

- Sobre la solicitud de condonación de la deuda de Fernando Arruti hacia el Sindicato, se consideró que no había sido discutida y que posteriormente se resolviera el asunto en un CGD.

- Se mandató a la CAVEF para que investigue el desempeño que tiene cada representante sindical, debiendo presentar un informe al CGD.

- Los asesores sindicales para exámenes de ingreso o ascenso deberán ser designados por los trabajadores de cada departamento o sección de trabajo. En caso de existir más de un asesor para el mismo examen, se sorteará. Se deberá evitar que los miembros de la CMGAEPA sean designados asesores.

- Foro de la Mujer. Se resolvió dar el apoyo a este evento, con la realización previa de un Foro de la Mujer en la UAM.

MESA DE POLITICA ACADEMICA Y UNIVERSITARIA

POLITICA LABORAL

- Sobre el AÑO O PERIODO SABATICO. Precisar el acuerdo 04-86 y difundirlo; elaborar un Manual de Procedimientos sobre este punto; defender ante los órganos colegiados el derecho al sabático como un asunto bilateral; exigir la contratación de temporales por esta causal.

- LICENCIAS. Exigir el cumplimiento del CCT en cuanto a licencias. Incorporar en el proyecto sindical de RIT la propuesta de que las licencias para estudios de posgrado se contabilicen para efectos de sabático.

- FORMACION DE PROFESORES. Reivindicar como un asunto bilateral la capacitación también al personal académico. Al respecto se acordó elaborar un proyecto de formación de profesores y abrir negociaciones con la UAM; que dicho proyecto se elabore por los representantes académicos y la comisión de capacitación.

- Revisar las implicaciones laborales del Reglamento de Becas y defender la bilateralidad ante Colegio Académico.

Realizar reuniones con colegiados y comentar el punto de vista del Sindicato al respecto.

RIT. Se insistió en que para la elaboración del proyecto sindical de RIT se deberá tomar muy en cuenta la especificidad del trabajo académico; se plantea la necesidad de que en el RIT se contenga el derecho del personal académico de proponer planes y programas, así como proyectos de investigación y difusión de la cultura.

- PUBLICACIONES. Se acordó que en un mediano plazo el Sindicato lanzará una convocatoria y se recibirán trabajos susceptibles de ser publicados, lo cual será definido por la comisión editorial.

- TABULADORES. Se acordó impulsar un tabulador nacional de trabajadores universitarios.

POLITICA ACADEMICA Y UNIVERSITARIA.

Se definió como prioritario trabajar en el fortalecimiento del carácter mixto del Sindicato, para lo cual se propuso:

- Promover reuniones conjuntas para discutir los problemas de alejamiento entre los dos sectores del sindicato.

- Que se especifiquen los mecanismos de participación de cada sector dentro del Sindicato.

- Valorar la importancia de los dos sectores en el desarrollo de las actividades sustantivas del trabajo de la UAM.

- Mencionar en los trabajos de investigación al personal administrativo que colaboró directamente.

PROBLEMAS SINDICALES DEL SECTOR ACADEMICO.

- Hacer un llamado a los representantes sindicales para que no desatendan aspectos académicos.

- Insistir con la Universidad de otorgar puntaje a quienes ocupen cargos sindicales.

- Reforzar la capacidad de los delegados divisionales o departamentales para tratar en primera instancia problemas de cargas académicas, equilibrio docencia-investigación, asignación de materiales, formación, etcétera.

- Se definieron criterios para la definición de funciones del Asesor Académico.

- Realizar estudios concretos sobre problemas académicos.

- Elaborar estrategias hacia la solución de aspectos de legislación universitaria, tabulador, presupuesto, etcétera.

- Conformar y coordinar grupos de profesores que tengan como fin el apoyo y asesoría en temas de investigación precisos de interés para el Sindicato.

- Asistir y participar en los órganos colegiados. Conformar archivo de acuerdos y buscar coordinación con consejeros.

Promoción de eventos académicos, culturales, políticos, etcétera.

POLITICA HACIA LOS ESTUDIANTES

Realizar acercamiento y coordinación permanente hacia el sector estudiantil.

Elaborar documentos informativos sobre el punto de vista del Sindicato con respecto a la Universidad.

Realizar eventos culturales hacia los estudiantes.

Dar apoyo a grupos estudiantiles en la medida de lo posible.

Impulsar la organización estudiantil respetando su autonomía.

MESA DE POLITICA DE ALIANZAS Y SOLIDARIDAD

1. Sindicatismo Universitario.

Se considera que el PNTES no ha sido una alternativa de organización nacional. Los aspectos que han impedido este objetivo son los siguientes:

- Carece de planteamiento programático.
- No ha desarrollado la solidaridad brindando cobertura a huelgas universitarias.
- No existe compromiso real para poner en práctica los acuerdos.
- Existe práctica hegemónica de los integrantes del SUTU, fundada en decisiones del STUNAM.
- Las relaciones hacia el movimiento obrero se han centrado en la participación en la Mesa de Concertación, manteniendo dependencia del SME y una coincidencia hacia el Congreso del Trabajo.

Se consideró correcto el mantener una estrecha relación con los sindicatos más afines a las políticas del SUTU, con el objeto de avanzar en la actuación conjunta. Sin embargo, es todavía insuficiente y se le debe dar un mayor impulso a los planteamientos de nuestra organización al conjunto de los sindicatos de la educación superior. Por lo que se aprueba el siguiente Programa Mínimo de Lucha:

- Defensa de la autonomía universitaria, mayor presupuesto y defensa de la universidad de masas.
- Igualación de las condiciones de trabajo.
- Defensa de la fuente de trabajo contra los reajustes de personal.
- Defensa del salario.
- Defensa de los CCT.

Para lo anterior se definen las siguientes formas de acción conjuntas:

- Gestiones y negociación central ante las dependencias gubernamentales.
- Movilizaciones simultáneas en los centros de trabajo.

Realización de paros siempre y cuando se realice lo anterior.

Como medidas de solidaridad: Impulsar fondo de apoyo económico. Se considera importante suscribir con las organizaciones del Valle de México y de provincia con las que se ha venido trabajando estrechamente, estableciendo el SECRETARIADO CONJUNTO como una instancia de coordinación para el impulso de este programa.

Se considera importante que los resolutivos aquí señalados se planteen al conjunto de organizaciones democráticas, tanto a las que están en el SUTU y en el PNTES como a las que no participan en estas instancias.

2. Sindicato obreros y de servicios.

Se considera que no existe una instancia de coordinación con este sector, salvo la Mesa de Concertación, la cual no puede considerarse como una instancia clasista ya que en su interior confluyen organizaciones democráticas con otras que no lo son y cuentan con representaciones contrarias a los intereses de los trabajadores. Se señaló el membretismo de la Mesa de Concertación, la falta de compromiso para cumplir con los acuerdos, su dependencia del SME, así como la escasa cobertura y solidaridad que se ha brindado a las huelgas. Se considera que la estrategia de la MCS debe basarse en una política de alianzas clara, de convergencia y respaldo con las organizaciones democráticas y no sustentarse en la convergencia con el Congreso del Trabajo.

Por lo anterior se resuelve:

1. Es necesario que los trabajadores cuenten con formas de coordinación clasistas que impulsen la lucha y la unidad en la acción.
2. Es necesario delimitar la participación de nuestro Sindicato en la MCS. Se reivindica la concertación para la lucha comprometida y clasista.
3. Es necesario profundizar la respuesta social ante la crisis y las políticas estatales. En este sentido, una tarea central es impulsar el acuerdo del conjunto de las organizaciones democráticas para desarrollar un programa central de movilizaciones, que incorporen las demandas generales de suspensión del pago de la deuda y contra la política de austeridad.
4. Impulsar la formación de una Comisión Intersectorial, la realización de foros y el impulso de actividades conjuntas.
5. Impulsar la formación de un Comité de Sindicatos de Solidaridad y Contra la Represión.
6. Impulsar estas propuestas con el conjunto de organizaciones fraternas, tanto en la MCS como en aquellas que no participan.

3. Movimiento Popular. Se recogen las propuestas del apartado anterior de impulsar una Comisión Intersectorial, realización de foros, etcétera.

Particularmente con los estudiantes de la UAM, promover la realización de un Congreso Universitario que ayuden al proceso de organización democrática al interior de la UAM.

4. Lucha contra la Represión.

Se ratifica la participación en el FNCR. Su situación interna es de debilidad; considerando esta situación nuestro Sindicato deberá impulsar la vinculación entre las tareas del FNCR y las luchas sindicales por lo que se propondrá a este Frente que se integre al Comité de Solidaridad con los Trabajadores en Conflicto y contra la Represión a sus Luchas. Se propondrá la incorporación de un representante de nuestra incorporación a sus negociaciones. Se acuerda destinar una cuota mensual de \$25,000.00, así como el apoyo propagandístico y a las publicaciones, de acuerdo a las posibilidades de nuestro Sindicato.

5. Solidaridad Internacional.

Se consideró que la solidaridad que nuestro sindicato brinda a las organizaciones internacionales será más amplia en la medida en que estas delegaciones desarrollen un trabajo más directo con los afiliados. Para profundizar el trabajo de solidaridad internacional en principio se realizarán reuniones para programar el trabajo con la participación de los Comités de Base.

6. Comités de Base de Solidaridad.

Se considera necesario dotar a los Comités de Base de un fondo revolvente. Los CBS no deben depender del Secretario de Relaciones aunque sí coordinarse con él. Las tareas que deben asumir son las de impulsar las políticas emanadas de los diversos órganos de gobierno del Sindicato; promover la solidaridad con las luchas obreras, populares e internacionales. Deberán para ello elaborar su programa de trabajo y con la coordinación del Sr. de Relaciones, realizarán diversas reuniones de trabajo en las comisiones respectivas de otras organizaciones y de las delegaciones extranjeras.

7. Frente Antinuclear y Ecologista.

Con respecto al trabajo en este Frente se acordó trabajar solo en contra de la puesta en marcha de la central nuclear de Laguna Verde. Para la definición de una política más clara respecto a estas cuestiones, se deberá profundizar en la discusión al interior de nuestra organización y con otras agrupaciones, considerando la posibilidad de impulsar la formación de un frente de sindicatos que se interesen en estas cuestiones.

CONGRESO DECIMO SEGUNDO ORDINARIO

MESA DE POLITICA LABORAL

1. GESTORIA DE LOS DERECHOS LABORALES. Se concluye que esta problemática se deriva de:

- Problemas creados por el seguimiento a la política estatal hoy expresada en el PSE.
- Por las dificultades para la atención de los problemas laborales por las instancias del sindicato.
- Por falta de definiciones del Sindicato para atender la actitud hacia el trabajo y hacia el Sindicato.

La reorientación de la política de gestión deberá orientarse de la siguiente manera:

- Elaborar diagnóstico de la gestión en una reunión de coordinación de instancias y exigir responsabilidad a quienes ocupan cargos sindicales.
- Atacar el paternalismo y promover desde el Sindicato las discusiones para ubicar la responsabilidad hacia el trabajo y el Sindicato.
- Ratificar lo definido en el anterior Congreso sobre el camino a seguir para atender los problemas laborales. Revitalizar las instancias retomando los Consejos Seccionales de Delegados.
- Impulsar campañas sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores. A través de folletos, pláticas, cursos, etcétera.
- Tener seguimiento de las modificaciones a la LFT.
- Publicar las discusiones de las reuniones de coordinación de instancias.
- Rescatar informe trimestral de las comisiones mixtas.
- Realizar una edición comentada del CCT.
- La comisión encargada de elaborar el proyecto de reestructuración al CCT y la edición comentada se constituirá por los ex secretarios de trabajo del Sindicato.

2. Comisiones Mixtas.

CMGAEPA

a) Elaborar el RAEPA, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Creación de sistema objetivo de evaluación.
- Aplicación de cursos de capacitación promocional para el ascenso en los niveles salariales del 2 al 6.
- Reciclamiento sistemático de las plazas temporales y definitivas vacantes mediante un procedimiento sencillo.
- Establecimiento bilateral de un banco de datos computarizado para seguimiento de plazas.
- Cursos propedeúticos que permitan a los trabajadores concursar por plazas especiales (atípicas).

Definición de plantilla real con la codificación, fechamiento de ocupación o desocupación de cada plaza.

- b) Exigir capacitación con validez para el ascenso.
- c) Revisar los requisitos de escolaridad y experiencia para el ascenso.
- d) Buscar ampliar los plazos para las temporales por licencia de confianza.
- e) Convocar a los delegados para el seguimiento de plazas.
- f) Sobre ruptura de negociaciones: 1. En la medida de lo posible estas definiciones se tomen con el aval del Sindicato, 2. Recuperar el funcionamiento colectivo de la comisión.
- g) Se nombra una comisión que elabore el proyecto de RAEPA: El srlo. de Trabajo y Conflictos, la parte sindical de CMGAEPA.

Comisión de Conciliación y Resolución.

- a) Nombrar a los representantes que hacen falta.
- b) Establecer coordinación con CMGAEPA.
- c) Plantear ampliar y modificar horario de las sesiones.
- d) Exigir apoyo secretarial mas efectivo, y que esto no limite el desarrollo de las sesiones.
- e) Elaborar Reglamento de Procedimientos.
- f) Participar en el levantamiento de actas administrativas en sus secciones respectivas.
- g) Revisar todos los casos pendientes para buscar solución.

Comisión de Higiene y Seguridad.

La Comisión propuso que la revisión anual de implementos se realizara cada dos años con el fin de realizar estudios mas acabados sobre los implementos idoneos por puesto.

El Congreso considero importante la realización de los estudios mencionados, pero manteniendo la revisión anual. El acuerdo fue en este último sentido.

Comisión de Capacitación y Adiestramiento.

- a) Ajustar los plazos de la última revisión para presentar la propuesta sindical del Programa General.
- b) Iniciar la negociación hasta contar con la propuesta sindical, lo que implica suspender negociaciones y avocarse a la elaboración de dicha propuesta.
- c) Publicar las partes del Programa que se vayan elaborando para discusión de los trabajadores.
- d) Buscar becas para los niveles mas altos.

Comisión de Tabuladores.

- a) Se aprobo la firma del acuerdo de homologación, dejando de lado los puestos condicionados y entendiendo que no está resuelto el caso de los puestos de profesionistas y once mas.

- b) Para la revisión de febrero, estructurar una propuesta que parta de la presentada en este Congreso por esta Comisión.
- c) Integrar el tabulador mediante el sistema por puntos que nos permita confrontar con la UAM criterios claros

Comisión de Reglamento Interior de Trabajo.

- a) Atender la negociación del RIT de manera inmediata. Ampliar la Comisión.
- b) El proyecto sindical debiera ajustarse tomando en cuenta los acuerdos obtenidos en los últimos movimientos de huelga, para lo cual la Comisión, con la asesoría del CE, realizará el ajuste al proyecto.
- c) Teniendo el ajuste impulsar la negociación retomando los acuerdos del Congreso XI.

3. DESPIDOS.

- a) Implementar campaña de orientación a los trabajadores.
- b) Definir una política sindical que ataque el problema de despidos desde su origen.
- c) Cuidar en todo momento que la UAM cumpla con el procedimiento.
- d) Atender los casos al interior de la UAM aunque ya estén en la Junta.
- e) Concientizar a los afiliados sobre la responsabilidad individual de cumplimiento de sus obligaciones contratadas.
- f) Implementar una negociación preliminar con la UAM para establecer un sistema de criterios para implementar sanciones que eviten el despido.
- g) Publicar la propuesta que presentaron los compañeros del RIT para iniciar la discusión sobre el punto anterior.

4. PRESTACIONES.

- a) Aplicar encuestas sobre problemas laborales.
- b) Realizar diagnostico de la gestión entre instancias.
- c) Elaborar pliego de demandas sobre problemas laborales.
- d) Elaborar Reglamento de Prestaciones con el fin de orientar a los trabajadores sobre los trámites correspondientes.

5. CENDI's

- a) Exigir a las autoridades la atención a la problemática de estos centros.
- b) Informar a los usuarios sobre los conflictos laborales que obstaculizan la atención de los niños.
- c) Participación de representantes sindicales en sus Asambleas.
- d) Realizar asambleas conjuntas entre trabajadores y usuarios.
- e) Exigir la contratación de comodines en CENDI 1, sin condicionamiento.
- f) Conformar comisión de seguimiento de la administración de lugares vacantes.

g) Hacer uso de los conocimientos generados en la propia Universidad para ligarlos con la gestión administrativa de las autoridades (nutrición, pedagogía, etc.)

h) Pronunciarse públicamente sobre la problemática de los CENDI's.

MESA DE POLITICA ACADEMICA Y UNIVERSITARIA

1. SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI). En este punto se definió el proyecto del SNI como un proyecto de apoyo selectivo y pretexto para que el Estado otorgue menos recursos a las universidades en materia de investigación. De salida limitada al problema del salario y afecta la autonomía universitaria. La forma en que se aprobó este proyecto fue sin consulta de los sectores interesados sin apego a las reglamentaciones existentes para el caso. Las formas de ingreso son burocráticas y basadas en el amiguismo. Por tanto se define al SNI como anticonstitucional.

Con el SNI, el PROIDES y la política de modernización el Estado pretende tener control de la investigación, orientándola hacia necesidades de particulares.

La falta de recursos para la investigación obliga a muchos profesores a aceptar ofertas de financiamiento de empresas privadas.

Se aprobaron los siguientes resolutivos:

- a) Convocar a un Foro sobre la problemática del SNI y la investigación en la UAM.
- b) Elaborar un documento sobre la problemática de investigación de la UAM.
- c) Proponer a los organismos legislativos, previa consulta con los sectores interesados, apruebe una ley que permita una participación institucional de las universidades en el SNI. Que se reglamente el mecanismo de ingreso.
- d) Comunicarse con los colegiados y discutir en estos organos las medidas necesarias para evitar estos problemas.
- e) Rechazar cualquier forma de discriminación a los solicitantes al SNI.

2. PROBLEMATICA ACADEMICA GENERAL.

1. Situación de los profesores con respecto a la UAM. Se senalo que el interes por lo academico y el proyecto universitario ha sido relegado por el aspecto administrativo y burocratico.

La burocracia de la UAM sacrifica y bloquea el trabajo académico y de investigación por conservar sus prevendas; no se apoya la investigación pero se dan facilidades para la fiscalización; existe en general un desinterés del personal académico para enfrentar estos problemas.

Con respecto al proyecto universitario se ha diluido. Por lo que es necesario general una amplia discusión con todo el personal para definir el tipo de Universidad que queremos; que proyectos vamos a desarrollar; las características del proyecto de trabajadores organizados. Se necesita un proyecto alternativo que propicie cambios a todos los niveles.

Debemos rescatar el proyecto de Universidad comprometida con las mayorías; definir claramente la política de investigación, docencia y extensión de la cultura; analizar los problemas de administración de recursos y la estructura de organización universitaria prevalectente y promover cambios. Necesitamos articular un movimiento universitario que frane la política estatal de supuesta modernización que en el fondo implica el impulso a la privatización de la educación.

Las propuestas concretas son las siguientes:

- a) Promover discusiones en los espacios naturales de los académicos, áreas de investigación y colegios de profesores.
- b) Campaña de recuperación de identidad de universitarios.
- c) Luchar por incremento del presupuesto y vigilar su utilización.
- d) Promover conformación de grupos académicos especialistas para realizar estudio sobre el presupuesto y proponer alternativas.
- e) Denunciar malos manejos y gastos superfluos de las autoridades en detrimento de lo académico.
- f) Realizar diagnóstico de problemática académica.

2. Situación de los profesores respecto al Sindicato.

3. Relación Sindicato-Universidad. La participación de los académicos en el Sindicato es solo formal. A pesar del laudo se tienen posibilidades de defender aspectos académicos importantes. No existen políticas claras de parte de los representantes sindicales. Algunos grupos políticos al interior del Sindicato han tenido actitudes equivocadas que se han interpretado como anti-académicas.

Ha faltado información constante de las actividades del Sindicato y lo que ha logrado en beneficio de los académicos. No existe política clara hacia los organos colegiados, formación de académicos, dictaminadoras, tabulador, editorial y estudiantil.

Lo anterior ha propiciado salidas individuales y búsqueda de soluciones vía las autoridades.

Es necesario mantener el carácter mixto del Sindicato. Se requiere discutir y conformar proyecto común con objetivos amplios que permitan al Sindicato no limitarse a la gestoría de salarios y prestaciones. Se propone lo siguiente:

- a) Organizar campaña permanente de información

b) Promover discusión sobre lo académico en áreas de investigación, colegios de profesores y asambleas departamentales o divisionales.

c) Campaña de recuperación de la Universidad para los universitarios y propiciar la democratización de la misma.

d) Realizar diagnóstico de la situación académica y preparar foros divisionales y de unidad. En estos eventos se cuidara la adecuada promoción.

e) Elaboración de folleto sobre todos los servicios que proporciona y difundirlo ampliamente.

f) Definir políticas claras de participación en órganos colegiados, con estudios previos sobre los asuntos a tratar.

g) Elaborar estrategia para resolver problemas de los dictaminadoras, exigir que se informe de su gestión y denunciar irregularidades.

h) Buscar definición de criterios de asignación de puntaje mas claros.

i) Elaborar estrategia para formación de profesores buscando frenar la desprofesionalización impulsada por las autoridades.

3. PROBLEMATICA ACADEMICA LABORAL

Se plantea la demanda de un tabulador mas justo para los técnicos académicos, considerando que los criterios para el puntaje no pueden ser los mismos que para el personal académico y que algunas funciones que realizan no estan contempladas en el tabulador.

La Comisión de Tabuladores debera retomar la problemática académica.

Realizar un estudio sobre la naturaleza y diversidad del trabajo de los técnicos académicos.

El RIPPPA establece definiciones ambiguas e insuficientes, buscar generar cambios en este Reglamento. Buscar una mas clara definición de funciones y cargas de trabajo.

Realizar una plenaria de técnicos académicos y de personal administrativo que realice funciones de técnico académico, en la que se discutilra y defina una política hacia el sector; se considerará la posibilidad de plantear la discusión en Colegio Académico; Elaborar previamente un documento que exponga los problemas de este sector y el plan a desarrollar.

Impulsar una profunda reflexión colectiva de la UAM y revisar desde la Ley Orgánica hasta el papel que juegan todos los sectores de la UAM, con la perspectiva de conformar un proceso de reestructuración y transformación de la UAM, en un marco mas democrático.

MESA DE POLITICA DE ALIANZAS Y SOLIDARIDAD

POLITICA HACIA EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO

Se considera fundamental seguir desarrollando la política de unidad de acción del sindicalismo universitario como factor determinante para la defensa de los CCT y enfrentar la política de austeridad

Las tareas de unidad son las siguientes:

a) Impulsar el proceso de unidad de los sindicatos universitarios buscando formas permanentes a traves de una federación de hecho, diferente a las que existen actualmente como el SUNTU y la CON-TU.

b) Impulsar esta orientación en las reuniones nacionales, con las siguientes consideraciones:

Discutir ampliamente en las bases de cada sindicato las propuestas en relación a la constitución de una federación o coordinación de hecho o registrada.

Manifestar nuestro desacuerdo con la propuesta del SUNTU de una confederación porque privilegia la unidad con asociaciones blancas, y no como se plantea nuestro sindicato en el sentido de consolidar la unidad con organizaciones democráticas y de lucha.

En lo inmediato impulsar la consolidación de una Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios. Buscando compromisos de unificación de huelgas y otros movimientos, la solidaridad reciproca, la formación político sindical y tareas de cobertura y solidaridad. Avanzar en la firma de un Convenio Multilateral.

Impulsar formación de un Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional Integrada por dos miembros de cada Comité Ejecutivo y la formación de un Consejo Consultivo Integrado por dos miembros antes mencionados y 5 representantes electos democráticamente en los sindicatos.

POLITICA HACIA LOS SINDICATOS EN GENERAL

El SITUAM debe repudiar y manifestar su rechazo al fraude electoral del 6 de Julio y expresar su disposición a apoyar la lucha por la defensa de la voluntad popular y el combate contra el presidente usurpador CSG.

En relación a los sindicatos, impulsar la constitución de una Coalición Sindical Democrática y participar en ella, con los sindicatos universitarios, de industria y de servicios con los que mantene-mos relaciones fraternas y con los que hemos compartido experiencias de lucha. En esta Coalición se buscara establecer una política de unidad de acción y de ampliación de la lucha, basandonos en un programa clasista, con demandas reivindi-

cattvas y políticas, reivindicando la autonomía y democracia sindical. Nos proponemos impulsar una alternativa de unidad para el sindicalismo democrático; para avanzar en esta Coalición se estableciera un Consejo Integrado por representantes de los sindicatos y con compromisos concretos para su funcionamiento, inicialmente a) aportación mensual de 200 pesos por trabajador b) cobertura y solidaridad con los conflictos c) coordinación y unidad de las luchas.

El SITUAM participará en las reuniones preparatorias de la constitución de la Coalición y el CGD evaluará periódicamente los avances y definirá los términos de la participación.

CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES

1. Impulsar a través de la secretaría la reorganización de los Comités de cada Sección Sindical. La Secretaría de RyS organizará reuniones quincenales, dándoles la preparación necesaria y garantizando los recursos materiales para su funcionamiento; se impulsaran igualmente las plenarios.

2. Mantener los criterios actuales de la Bolsa de Solidaridad, sin embargo, no se estableciera ningún nuevo compromiso hasta agotar la lista actual y una vez concluida se evaluarán los términos en que se reabrirá. Se acuerda que los compañeros que ingresen por solidaridad se integren cuando menos un año a los Comités de Base de su sección sindical.

3. Se nombraron comisiones para atención de: Sindicalismo universitario; impulso a la Coalición Sindical; FNCR; movimiento ecologista.

4. Sobre las ayudas solidarias se mantienen los criterios respecto a la propaganda (la más amplia solidaridad a los despedidos y huelgas). En relación a las aportaciones económicas el CE esta facultado para dar ayudas de un máximo de 250 mil pesos a organizaciones fraternas o grupo de trabajadores en conflicto. Cuando se de esta aportación tope sera previo acuerdo del CE. Las solicitudes que rebasen este monto tendran que ser sometidas y aprobadas conforme a los Estatutos por el CGD y con mandato.

MESA DE POLITICA SINDICAL

1. REGLAMENTO DE HUELGA.

Se ratifica en lo general el Reglamento.

Modificaciones sobre el capítulo de sanciones:

1. Pérdera 5 lugares en la Bolsa de Trabajo. En relación a este punto se plantearon dificultades.

2. Pérdera su derecho de preferencia en el trámite de prestamos del ISSSTE. Se aprobó desaparecer este inciso.

3. Se le suspenderá la entrega anual de juguetes.

4. Sobre el Fondo de Ahorro. Se aprueba la modificación en el sentido de que se dará prioridad en

el otorgamiento de prestamos a los afiliados que cubran la participación mínima.

5. Será suspendido en la entrega de pases para el baile anual.

6. Sobre prestaciones gestionadas por el Sindicato se aprueba el dar prioridad a quienes cubran la asistencia mínima.

7. El sorteo de prestamos para Fondo de Ahorro se realizará en la primera quincena de febrero o, en su caso, despues de la huelga.

8. Se nombra una comisión para lo siguiente:

- Recoger y sistematizar las observaciones sobre los capítulos 1 y 2 del Reglamento para elaborar, si es el caso, un proyecto de reformas.

- Diseñar y proponer un mecanismo de aplicación del inciso "a" relativo a Bolsa de Trabajo.

- Diseñar un procedimiento y formato único para control de asistencia.

2. FONDO DE AHORRO

a) Que la afiliación al Fondo de Ahorro sea permanente.

b) Que los comisionados de fondo y el Srío. de Previsión elaboren una propuesta de Reglamento que deberá contener las funciones de los comisionados y será sancionado por un CGD.

c) Nombrar una comisión que proponga criterios de asignación de intereses en base a tiempo y monto de lo ahorrado.

3. FONDO DE RETIRO

a) Se ratifica la decisión de constituir un Fondo de Retiro.

b) Se nombra una comisión que elabore un proyecto definitivo, para su aprobación en un CGD.

c) Mandar a los departamentos la orientación de aprobar el descuento de un día de salario para la iniciación del Fondo. La decisión definitiva se tomara con los mandatos correspondientes en un CGD.

ACUERDO ESPECIAL

En los casos de los compañeros sindicalizados que queden permanentemente impossibilitados para trabajar, previo dictamen del ISSSTE, se le proporcione a su conyuge un lugar inmediato en la Bolsa de Trabajo, asegurando el ingreso familiar. Esta prestación sindical tendra lugar siempre y cuando existan dependientes económicos del trabajador incapacitado, para lo cual el Sindicato podra solicitar la comprobación de dicha dependencia.

5. INFORMES DE COMISIONES MIXTAS Y SECRETARÍA DE FINANZAS.

Comisiones Mixtas.

a) Exigir la presentación de informes en los tiempos estatutarios.

b) Que el CGD de Informes se convierta en un evento de preparación del Congreso, donde los informes no sólo se sancionen sino se complementen en lo necesario. Que de este CGD surja un documento para el Congreso con orientaciones, lineamientos y propuestas.

c) Que los comisionados rindan semestralmente en las unidades un reporte de trabajo.

d) Impulsar un curso de redacción a los comisionados y uno de manejo de microcomputadora a la CMGAEPA.

Secretaría de Finanzas.

a) Los Informes deberán contener un cuadro comparativo de ingresos y egresos y los saldos correspondientes y una clara reparación de las diferentes cuentas.

6. FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS DE GOBIERNO.

a) Confeccionar una agenda de delegados con datos laborales y personales necesarios.

b) Establecer como tolerancia máxima para los CGD una hora.

c) Establecer la obligatoriedad de contar con documentos preparatorios para cada CGD, elaborados por CE.

8. PROYECTO CULTURAL

Impulsar la elaboración de un proyecto que presentaremos a la UAM para exigir el cumplimiento al transitorio respectivo del CCT.

Realizar una convocatoria abierta a los interesados en definir este proyecto, facultando a quienes acudan para que cumplan con el trabajo mencionado.

9. LICENCIAS SINDICALES.

a) Que las dos licencias logradas recientemente sean para diferentes instancias.

b) Una de las licencias para CAVEF.

c) Para los CENDI's.

10. POLITICA EDITORIAL.

Que se revise y reconstituya la comisión existente.

11. ASESORIA AL CENTRO DE SALUD EN EL TRABAJO.

Se acordó facultar al CE para que se discuta y acuerde con los compañeros la opción que represente la menor erogación económica, manteniendo el criterio de que la asesoría sea permanente.